

- Sesión Número CD-16/2019 del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de

El Salvador. Sesión celebrada en San Salvador, en el salón de Sesiones de la Presidencia del Banco y constituida a las doce horas del día lunes veintinueve de abril de dos mil diecinueve.- Asisten: El Presidente Doctor Oscar Ovidio Cabrera Melgar, quien preside la Sesión; la Vicepresidente Licenciada Marta Evelyn de Rivera, quien actúa como Secretario del Consejo; los Directores Propietarios Licenciados Rafael Rodríguez Loucel, Juan Francisco Cocar Romazo; Licenciadas María Elena Solórzano Arévalo, Graciela Alejandra Gámez Zelada y Doctor José Francisco Lazo Marín. Los Directores Suplentes Licenciados Ever Israel Martínez Reyes, Jerson Rogelio Posada Molina, Salvador Anibal Osorio Rodríguez, Francisco Orlando Henríquez Alvarez y Licenciada Rosalía Soledad Gerardina Soley Reyes.-----

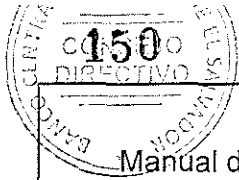
PUNTO I El Consejo Directivo tomó nota de la presentación realizada por la Experta Residente de Cuentas Nacionales del Centro de Asistencia Técnica Regional (CAPTAC-DR) del Fondo Monetario Internacional (FMI), sobre Estadística Básica para las Cuentas Nacionales. El Consejo Directivo agradeció a la funcionaria del CAPTAC-FMI por la asistencia técnica provista al Banco Central de Reserva (BCR), que fue fundamental no solamente para la divulgación del Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador (SCNES) en marzo de 2018, sino también para que el BCR continúe fortaleciendo las Estadísticas de las Cuentas las Nacionales y garantizando su sostenibilidad, en apego a las mejores prácticas y avances en la región.-----

PUNTO II El Consejo Directivo tomó nota de la presentación y del Informe Semanal de Coyuntura, correspondientes a la semana dieciséis del presente año, presentados por el Comité de Política Económica.-----

PUNTO III El Consejo Directivo, considerando: 1. Que el primer proyecto estratégico a desarrollar por el Departamento de Riesgos Financieros (DRF), después de su creación (Sesión No. CD-51E/2017 del 15 de diciembre de 2017) y operación inicial (Sesión No. CD-18/2018 del 30 de abril de 2018), ha sido la definición de un marco de referencia aplicable a la gestión de riesgos financieros del Banco Central, el cual incluye la documentación de un Manual de Riesgos Financieros y proponer un esquema de Gobierno Corporativo que fortalezca el proceso de toma de decisiones y



gestión de riesgos financieros de la Institución.- 2. Que en el Comité de Riesgos (COR) en Sesión COR-09/2018 del 13 de diciembre de 2018, el Departamento de Riesgos Financieros presentó los avances sobre el Proyecto de Gobierno Corporativo en la Gestión de Riesgos Financieros del Banco Central de Reserva, dando a conocer las propuestas de la estructura de Gobierno Corporativo, insumo importante de la conformación del Sistema de Gestión de Riesgos Financieros del Banco Central de Reserva. En dicha Sesión el Comité de Riesgos aprobó un Plan de Trabajo, cuyo propósito era la autorización del Gobierno Corporativo, el Manual de Riesgos Financieros y las Metodologías aplicables a la medición y evaluación de Riesgos Financieros y desempeño a implementarse en la primera mitad del año 2019.- 3. Que en el Comité de Riesgos en Sesión COR-02/2019 del 21 de febrero del 2019, se conoció la propuesta de Gobierno Corporativo para los Riesgos Financieros presentada por el DRF, acordando autorizar que se presente al Consejo Directivo las funciones del Comité de Activos y Pasivos (CAP) y del Comité de Riesgos, así como la propuesta de los miembros que los integran.- 4. Que en Sesión COR-03/2019 del 14 de marzo del 2019 el Comité de Riesgos, se acordó: a. Avalar el “Manual del Sistema de Gestión de Riesgos Financieros del Banco Central de Reserva” e instruir al Departamento de Riesgos Financieros que lo presente al Consejo Directivo para su aprobación.- b. Instruir al Departamento de Riesgos Financieros que solicite al Consejo Directivo un período de transición para las actividades y responsabilidades relacionadas con la gestión del Riesgo de Liquidez establecidas en el Manual de Riesgos Financieros, a fin de que éstas sean implementadas hasta que se concluya la implementación de la nueva Estructura de Gobierno Corporativo relacionada con la gestión de riesgos financieros del Banco Central de Reserva.- 5. Que el Manual del Sistema de Gestión de Riesgos Financieros (Manual de Riesgos Financieros), fue documentado por el DRF entre mayo y octubre de 2018, tomando en cuenta los aportes y comentarios de los Departamentos de Auditoría Interna y Riesgos y Gestión Estratégica, las Gerencias de Operaciones Financieras e Internacional y la Oficialía de Cumplimiento del Banco Central de Reserva.- 6. Que el Departamento de Riesgos Financieros en el Memorándum No. DRF-24/2019 del 25 de abril de 2019 explica el contenido del Manual de Riesgos Financieros y concluye lo siguiente: a. Que el



Manual de Riesgos Financieros define un marco de referencia que cumple las buenas prácticas internacionales, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones financieras del Banco Central de Reserva.- b. Que el Manual de Riesgos Financieros es el documento estratégico que da soporte a las funciones del DRF y es implementado a través de las diferentes metodologías utilizadas para la medición de los riesgos financieros del Banco Central, las cuales son autorizadas por el Comité de Riesgos y que su autorización y vigencia dan una clara señal de la nueva cultura de riesgos existente en el Banco Central, pudiéndose convertir en un referente entre la comunidad de bancos centrales.- c. Que al tomar en cuenta que todas las actividades definidas por el Manual de Riesgos Financieros, ya son aplicadas al proceso de las Reservas Internacionales y que existe un plan de trabajo concreto para la implementación del nuevo Gobierno Corporativo para la gestión de los riesgos financieros y una Metodología de Riesgo de Liquidez, se considera oportuno someter a aprobación del Consejo Directivo el Manual del Sistema de Gestión de Riesgos Financieros y solicitar un período de implementación gradual de 6 meses, de acuerdo al Plan de Trabajo propuesto.- 7. Que el Departamento de Riesgos Financieros en el referido Memorándum solicita lo siguiente: a. Autorizar el Manual del Sistema de Gestión de Riesgos Financieros del Banco Central de Reserva (documento anexo), con vigencia a partir del 20 de mayo de 2019.- b. Autorizar un período de implementación de 6 meses para la actualización de los instrumentos administrativos asociados a la nueva estructura de Gobierno Corporativo para los riesgos financieros, de acuerdo al siguiente Plan de Trabajo:

Actividad	Plazo	Coordinador	Participantes
Actualizar funciones de departamentos y puestos	18-jun al 30-ago de 2019	DRYGE	DRYGE, GI, GOF y DRF
Presentar propuesta de Gobierno Corporativo de Riesgos Financieros al Consejo Directivo	31-jul al 30-sep de 2019	DRF	DRYGE y DRF
Divulgar cambios relacionados con Gobierno Corporativo de Riesgos Financieros	1-31-oct de 2019	DRF	DRYGE y DRF
Elaborar Instrucciones para funcionamiento del CAP	12-ago-31-oct de 2019	DRF	DRYGE, GI, GOF y DRF
Inicio de sesiones CAP	1-29-nov de 2019	CAP	GI, GOF y DRF

DRYGE: Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica
 DRF: Departamento de Riesgos Financieros
 CAP: Comité de Activos y Pasivos
 GI: Gerencia Internacional
 GOF: Gerencia de Operaciones Financieras



ACUERDA: 1. Aprobar el Manual del Sistema de Gestión de Riesgos Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador, con vigencia a partir del 20 de mayo de 2019. (Anexo).- 2. Autorizar un período de implementación de 6 meses para la actualización de los instrumentos administrativos asociados a la nueva Estructura de Gobierno Corporativo de Riesgos Financieros, de acuerdo al siguiente Plan de Trabajo:

Actividad	Plazo	Coordinador	Participantes
Actualizar funciones de departamentos y puestos	18-jun al 30-ago de 2019	DRYGE	DRYGE, GI, GOF y DRF
Presentar propuesta de Gobierno Corporativo de Riesgos Financieros al Consejo Directivo	31-jul al 30-sep de 2019	DRF	DRYGE y DRF
Divulgar cambios relacionados con Gobierno Corporativo de Riesgos Financieros	1-31-oct de 2019	DRF	DRYGE y DRF
Elaborar Instrucciones para funcionamiento del CAP	12-ago-31-oct de 2019	DRF	DRYGE, GI, GOF y DRF
Inicio de sesiones CAP	1-29-nov de 2019	CAP	GI, GOF y DRF

DRYGE: Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica
DRF: Departamento de Riesgos Financieros
CAP: Comité de Activos y Pasivos
GI: Gerencia Internacional
GOF: Gerencia de Operaciones Financieras

PUNTO IV El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, toma nota del Informe de los Resultados, sobre la Gestión de las Reservas Internacionales correspondiente al Primer Trimestre de 2019, presentado por el Departamento de Riesgos Financieros, según Memorandum No. DRF-25/2019 de fecha 26 de abril de 2019.-----

PUNTO V El Consejo Directivo, considerando: 1. Que de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Corte de Cuentas y el Instituto de Acceso a la Información Pública para el proceso de Transición de Gobierno, es competencia de las máximas autoridades de las instituciones conocer y dar indicaciones para la ejecución de los mismos.- 2. Que es necesario establecer las condiciones para asegurar la continuidad y efectividad de este proceso de Transición de Gobierno.-----

ACUERDA: 1. Darse por enterado de los lineamientos y actividades que el Banco Central de Reserva está realizando durante este proceso de transición.- 2. Darse por enterado de la Comisión Interna conformada para la transición detallada a continuación y encomendarle dar cumplimiento a las actividades previstas.



Dr. Oscar Ovidio Cabrera	Presidente
Lcda. Marta Evelyn de Rivera	Vicepresidente
Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya	Jefe del Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica
Lcda. Sonia Guadalupe Gómez	Gerente del Sistema Financiero.
Ing. Bladimir Aly Henríquez	Gerente de Administración y Desarrollo.
Lic. Juan Alberto Hernández	Gerente de Operaciones Financieras.
Lcda. Margarita Ocón	Gerente Internacional.
Lic. Edgar Cartagena	Gerente de Estadísticas Económicas.
Ing. Carlos Alberto Sanabria	Jefe Departamento de Investigación Económica y Financiera.
Lcda. Mercedes Lagrava	Jefe Departamento de Adquisiciones y Contrataciones.
Lcda. Laura Ayala de Flores	Jefe Departamento Jurídico.
Lcda. Ana Militza de Flores	Jefe Departamento de Auditoría Interna.
Lcda. Hazel Aida Araujo	Jefe Departamento de Desarrollo Humano.

PUNTO VI El Consejo Directivo, considerando: **Que el Comité de Riesgos en Sesión No. COR-02/2019 del 21 de febrero de 2019, acordó sobre los puntos siguientes:**

I. Lectura de Acta No. COR-01/2019.- Se dio lectura al Acta No. COR-01/2019 de fecha 31 de enero de 2019.-

II. Informe de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional Cuarto Trimestre de 2018.- Se presentaron las acciones realizadas durante el Cuarto Trimestre del año 2018 y el Programa de Gestión 2019 en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.- El Comité de Riesgos, acordó:

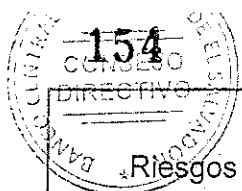
i. Darse por enterado de las acciones realizadas durante el Cuarto Trimestre de 2018 en cumplimiento al Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.-

ii. Aprobar el Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para el año 2019.-

III. Informe de Gestión de las Reservas Internacionales correspondiente al Cuarto Trimestre de 2018.- Se dio a conocer la gestión de las Reservas Internacionales para el Cuarto Trimestre de 2018, se abordó el panorama económico para el periodo y también se informó sobre el desempeño de los portafolios, la gestión activa a diciembre 2018, el cumplimiento de los portafolios e Informe de Asignación Estratégica de Activos para el 2019.- El Comité de Riesgos se da por enterado de los resultados reportados, sobre el desempeño y riesgos financieros de las Reservas Internacionales.-

IV. Informe de Avance del Proyecto de Gobierno Corporativo de Riesgos Financieros.- El Departamento de Riesgos Financieros (DRF), informó que el avance en relación al Proyecto de Gobierno Corporativo acorde a lo autorizado en el Comité de Riesgos, de Sesión No. COR-09/2018 del 13 de diciembre de 2018, se estaba desarrollando según lo planificado, habiendo finalizado la etapa de revisión

de funciones del Comité de Activos y Pasivos (CAP) y Comité de Riesgos (COR), la cual fue presentada para el conocimiento y evaluación del COR.- El Comité de Riesgos, acordó: i. Avalar las funciones del Comité de Activos y el Comité de Riesgos (COR).- ii. Instruir al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica incorpore las funciones en las actualizaciones al Manual de Funciones, para que sean presentadas al Consejo Directivo para su autorización.- iii. Avalar la conformación de los Comité de Riesgos y Comité de Activos y Pasivos e instruye al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica presente al Consejo Directivo su conformación, de acuerdo a lo siguiente: **a. Comité de Riesgos.-** -*Integrantes que autorizan:* Presidente, Vicepresidente y 2 Directores del Consejo Directivo (Coordinador).- -*Participantes:* Jefe Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica (Secretario), Jefe Departamento de Riesgos Financieros y otras Gerencias o Jefaturas (a llamado).- **b. Comité de Activos y Pasivos.-** -*Integrantes que autorizan:* Presidente (Coordinador), Vicepresidente, Gerente de Operaciones Financieras y Gerente Internacional.- -*Participantes:* Jefe Departamento de Riesgos Financieros (Secretario), Jefe Departamento de Administración de Reservas Internacionales, Jefe Departamento Financiero, Jefe Departamento de Investigación Económica y Financiera, otras Gerencias o Jefaturas (a llamado).- **V. Planes de Gestión de Riesgos 2019 e Informe del Cuarto Trimestre de 2018 de Gestión Integral de Riesgos.-** Se dieron a conocer los diferentes planes de Gestión de Riesgos para el 2019 y el Informe Trimestral de la Gestión Integral de Riesgos, entre los planes se presentan: -Gestión Integral de Riesgos que incorpora las actividades que se realizarán en materia de riesgo Legal, Reputacional y Seguridad y Salud Ocupacional.- -Riesgo Operacional.- -Continuidad de Negocio.- -Riesgos Financieros.- -Programa de Seguridad de la Información.- -Fomento a la Cultura de Riesgos.- El Comité de Riesgos, acordó: i. El Comité de Riesgos aprobó los Planes de Gestión de Riesgos para el 2019.- ii. Darse por enterado del Informe del Cuarto Trimestre de 2018 de la Gestión Integral de Riesgos.- **ACUERDA:** 1. Darse por enterado de los Acuerdos tomados por el Comité de Riesgos en Sesión No. COR-02/2019 del 21 de febrero de 2019.- 2. Instruir al Departamento de



Riesgos y Gestión Estratégica, dar cumplimiento a los Acuerdos ii) y iii) tomados del Punto No. 4, de Sesión No. COR-2/2019 del 21 de febrero 2019.-----

PUNTO VII El Consejo Directivo, considerando: -Que el Departamento de Auditoría Interna, en Sesión del Comité de Auditoría COA-04/2019 del 24 de abril de 2019, realizó presentación del Informe No. AI-63/2019 del 22 de abril de 2019, sobre los Resultados de Auditoría al Primer Trimestre de 2019, en la cual el Comité acordó lo siguiente: 1. Darse por enterado de los resultados reportados por el Departamento de Auditoría Interna, sobre el cumplimiento de metas durante el Primer Trimestre de 2019.- 2. Que el Departamento de Auditoría Interna, comunique los “Resultados de Auditoría del Primer Trimestre de 2019 y Seguimiento de Observaciones” al Consejo Directivo.- 3. Que las Gerencias que tienen incumplimientos presenten las justificaciones, los planes de acción de cumplimiento y las solicitudes de reprogramación en la próxima Sesión.- **ACUERDA:** Darse por enterado del Seguimiento de los Resultados reportados por el Departamento de Auditoría Interna, sobre el cumplimiento de metas durante el Primer Trimestre de 2019.-----

PUNTO VIII El Consejo Directivo, considerando: Que el Comité de Auditoría en Sesión COA-04/2019 del 24 de abril de 2019, acordó sobre los puntos siguientes:

- 1. Lectura de Acta No. 03/2019 del 20 de marzo de 2019.-** -Se procedió a dar lectura al Acta de la reunión anterior, a la cual no se le hicieron modificaciones.-
- 2. Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador al 31 de marzo de 2019. (GOF).-** La Gerencia de Operaciones Financieras realizó presentación sobre los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019, destacando entre los eventos más relevantes, la Utilidad Neta de US\$3.1 millones, se acordó:
-Otorgar su visto bueno para presentar a aprobación del Consejo Directivo, los Estados Financieros del Banco Central Reserva de El Salvador y el Estado de los Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez, al 31 de marzo de 2019 y autorizar su publicación en el sitio web del Banco Central de Reserva. Además, se recomienda que en el Balance General se adicione una nota donde aclare que la cuenta de Depósitos Bajo Disposiciones Especiales antes se denominaba “Reserva de Liquidez Bancaria”; y en el Estado de Resultados la cuenta Remuneración Depósitos Bajo Disposiciones Especiales, antes se denominaba “Remuneración Reserva de Liquidez



Bancaria”.- **3. Aspectos de Seguridad relacionados con los Colones.**

(GOF-DAI).- La Gerencia de Operaciones Financieras, en cumplimiento al Acuerdo No. 4 del Punto No. 5 del Comité de Auditoría de Sesión No. COA-01/2019 del 22 de enero de 2019, realizó presentación sobre los aspectos de seguridad relacionados con los colones, al respecto se acordó: -Darse por enterado de la presentación del Informe sobre aspectos de seguridad en la custodia de Colones del Banco Central de Reserva, realizada por la Gerencia de Operaciones Financieras en coordinación con los Departamentos de Tesorería y Auditoría Interna, con lo cual se atiende el Acuerdo No. 4 del Punto No. 5, tomado en el Comité de Auditoría en Sesión No. COA-01/2019 del 22 de enero de 2019.- **4. Reprogramación de Observación del Departamento**

de Comunicaciones.- El Departamento de Comunicaciones realizó seguimiento al Hallazgo “H.01 Incumplimiento de aspectos normativos que regulan la comunicación”, del Informe AI-122/2016 de 8 de noviembre del 2016 “Informe Definitivo de Auditoría a los Procesos de Planeamiento de la Comunicación de Corto y Mediano Plazo, Proyección e Imagen Institucional, Programas Educativos y Acceso a la Información Pública”. Al respecto se acordó: -Autorizar la reprogramación del cumplimiento del “H.01 Incumplimiento de aspectos normativos que regulan la comunicación”, del Informe AI-122/2016 de 8 de noviembre del 2016, del “Informe Definitivo de Auditoría a los Procesos de Planeamiento de la Comunicación de Corto y Mediano plazo, Proyección e Imagen Institucional, Programas Educativos y Acceso a la Información Pública”, para el 23 de diciembre de 2019.- **5. Resultados de Auditoría al Primer**

Trimestre de 2019 y Seguimiento a las Observaciones. (DAI).- El Departamento de Auditoría Interna realizó presentación del Memorándum No. AI-63/2019 de fecha 22 de abril de 2019, sobre los Resultados de Auditoría al Primer Trimestre de 2019 y Seguimiento a las Observaciones, sobre lo cual se acordó: 1. Darse por enterado de los resultados reportados por el Departamento de Auditoría Interna, sobre el cumplimiento de metas durante el Primer Trimestre de 2019.- 2. Que el Departamento de Auditoría Interna, comunique los “Resultados de Auditoría del Primer Trimestre de 2019 y Seguimiento de Observaciones” al Consejo Directivo.- 3. Que las Gerencias que tienen incumplimientos presenten las justificaciones, los planes de acción de cumplimiento y las solicitudes de reprogramación en la próxima



Sesión.- **6. Resultados del Índice de Satisfacción del Cliente del Departamento de Auditoría Interna año 2018. (DAI).**- El Departamento de Auditoría Interna

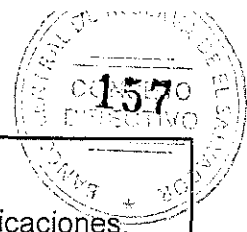
presentó el Índice de Satisfacción del Cliente del Departamento de Auditoría Interna año 2018, como resultado de la medición de la calidad del servicio brindado por el Departamento de Auditoría Interna, basado en las percepciones de los clientes usuarios del Comité de Auditoría, Cliente Externo y Cliente Interno, se acordó: -Darse por enterado de los resultados del Índice de Satisfacción al Cliente 2018, presentado por el Departamento de Auditoría Interna.- **7. VARIOS - Modificación del Acuerdo sobre Reprogramación de Observación del DRF (DAI).**-

-La Auditora Interna informó, que ha recibido solicitud del Jefe del Departamento de Riesgos Financieros, en el sentido de modificar el Acuerdo del Punto No. 05 del Comité de Auditoría de Sesión No. COA-02/2019 del 27 de febrero de 2019, debido a que el 5 de marzo de 2019, la Jefe del Departamento de Desarrollo Humano, le comunicó que dada la coyuntura de la transición del Gobierno, no es posible realizar la contratación de la persona que realizará las actividades de cumplimiento de la observación. La propuesta es que la observación tenga como plazo seis meses posteriores a la contratación de la plaza vacante.- **EL COMITÉ DE AUDITORÍA, ACUERDA:**

-Modificar el Acuerdo del Punto No. 5 del Comité de Auditoría de Sesión No. COA-02/2019 del 27 de febrero de 2019, de la siguiente forma. "Autorizar la reprogramación del Hallazgo "H.1 Aplicaciones informáticas utilizadas en el proceso de Planeamiento de la Gestión Estratégica de Reservas Internacionales, no están adecuadamente normadas y documentadas", del Informe de Auditoría No. AI-61/2018 de 16 de mayo del 2018 "Informe Definitivo de Auditoría al Planeamiento de la Gestión de Reservas Internacionales y el Funcionamiento del CIRI", para seis meses posteriores a la contratación de la plaza vacante del Departamento de Riesgos Financieros".- -El punto No. 7 registrado en la agenda, no fue visto en esta Sesión

por cuestión de tiempo, se acordó que será incluido en una próxima Sesión del Comité de Auditoría.- **ACUERDA:** Darse por enterado de los Acuerdos tomados en el Comité de Auditoría en Sesión COA-04/2019, del 24 de abril de 2019.- **Instruir:**

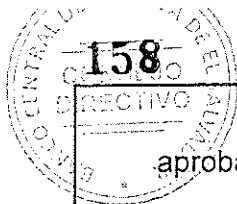
1. A la Gerencia de Operaciones Financieras, dar cumplimiento a lo acordado en el Punto No. 2 y al Acuerdo No. 3 del Punto No. 5, del Comité de Auditoría en Sesión



No. COA-04/2019 del 24 de abril de 2019.- 2. Al Departamento de Comunicaciones, dar cumplimiento a lo acordado en el Punto No. 4 del Comité de Auditoría en Sesión No. COA-04/2019 del 24 de abril de 2019.- 3. Al Departamento de Riesgos Financieros, dar cumplimiento a lo acordado en el Punto No. 7 "Varios" del Comité de Auditoría en Sesión No. COA-04/2019 del 24 de abril de 2019.-----

PUNTO IX El Consejo Directivo, considerando: 1. Que en Sesión No. CD-30/2007 de 20 de agosto de 2007, el Consejo Directivo autorizó la celebración del Convenio de Cooperación y Coordinación entre el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia de Competencia, el cual fue firmado con fecha 5 de septiembre de 2007.- 2. Que en Sesión No. CD-26/2016 de 13 de junio de 2016, se autorizó la modificación de la Cláusula Cuarta del Convenio de Cooperación y Coordinación entre el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia de Competencia, y se designó como enlace administrativo del Convenio a la Gerencia del Sistema Financiero.- 3. Que en Sesión No. 40/2016 de 5 de septiembre de 2016, se acordó aprobar la Metodología de Seguimiento al Convenio de Cooperación suscrito entre el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia de Competencia, de acuerdo a las etapas propuestas por la Gerencia del Sistema Financiero; asimismo, en Sesión No. CD-33/2018 de 20 de agosto de 2018, se aprobó la modificación de dicha Metodología.- 4. Que en Sesión No. CD-4/2019 de 28 de enero de 2019, se aprobó la programación de temas propuestos para el año 2019 en el marco del Convenio de Cooperación y Coordinación suscrito entre el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia de Competencia.- 5. Que en Memorándum No. GSF-24/2019, de 25 de abril de 2019, la Gerencia del Sistema Financiero presentó el Informe de Ejecución del Plan de Trabajo 2019 correspondiente al Primer Trimestre de 2019.- **ACUERDA:** Darse por informado de la ejecución del Plan de Trabajo 2019 con la Superintendencia de Competencia, correspondiente al Primer Trimestre de 2019.-----

PUNTO X El Consejo Directivo, considerando: 1. Que las operaciones ejecutadas por el Banco Central de Reserva al 31 de marzo de 2019, están razonablemente reflejadas en sus Estados Financieros.- 2. Que el Comité de Auditoría en Sesión No. COA-04/2019 del 24 de abril de 2019, acordó otorgar visto bueno para presentar para



aprobación del Consejo Directivo, los Estados Financieros del Banco Central Reserva de El Salvador y el Estado de los Activos que Respalda la Reserva de Liquidez, al 31 de marzo de 2019 y autorizar su publicación en el sitio web del Banco Central de Reserva. Además, se recomienda que en el Balance General se adicione una nota, en donde aclare que la cuenta de Depósitos Bajo Disposiciones Especiales antes se denominaba "Reserva de Liquidez Bancaria"; y en el Estado de Resultados, la cuenta Remuneración Depósitos Bajo Disposiciones Especiales, antes se denominaba "Remuneración Reserva de Liquidez Bancaria.- 3. Que la Gerencia de Operaciones Financieras, presenta en Memorandum No. GOF-87/2019 del 26 de abril de 2019, el Informe de Análisis de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva, al 31 de marzo de 2019.- **ACUERDA:** 1. Autorizar los Estados Financieros del Banco Central Reserva de El Salvador y el Estado de los Activos que Respalda la Reserva de Liquidez, al 31 de marzo de 2019 y su publicación en el sitio web del Banco Central de Reserva de El Salvador.- 2. Autorizar que en el Balance General se adicione una nota, en donde se aclare que la cuenta de "Depósitos Bajo Disposiciones Especiales" antes se denominaba "Reserva de Liquidez Bancaria"; y que en el Estado de Resultados la cuenta "Remuneración Depósitos Bajo Disposiciones Especiales", antes se denominaba "Remuneración Reserva de Liquidez Bancaria".-----

PUNTO XI El Consejo Directivo, considerando: 1. Que en Sesión No. CD-29E/2017 del 28 de julio de 2017, se aprobó el Presupuesto del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador), correspondiente al año 2018, el cual fue ajustado con base en las nuevas necesidades del CIEX, quedando el Presupuesto ajustado, en la forma siguiente:

Componente (Cifras en US\$)	Aprobado (1)
A. Ingresos CIEX El Salvador	1,030,200.00
B. Presupuesto CIEX El Salvador	964,544.00
C. Ingresos Netos (Ingresos - Presupuesto)	65,656.00

(1) Incluye ajustes autorizados durante el año 2018.

2. Que el Artículo 25 de las Normas Presupuestarias del Banco Central de Reserva, establece que: *"La elaboración y aprobación del Presupuesto Anual del CIEX El Salvador, se realizará en los plazos y fechas definidas para el Presupuesto del BCR y*

para el resto de fases del ciclo presupuestario (ejecución, ajustes y liquidación), se observará lo establecido en las presentes Normas, para el Presupuesto del BCR”.-

3. Que la Gerencia de Operaciones Financieras en Memorándum No. GOF-44/2019 de 22 de febrero de 2019, presenta para aprobación, la liquidación del Presupuesto Anual del CIEX El Salvador, correspondiente al año 2018.- 4. Que en Sesión No. CD-08/2019 del 25 de febrero de 2019, la Gerencia de Operaciones Financieras presentó ante el Consejo Directivo, la liquidación del Presupuesto del Banco Central de Reserva de El Salvador y la del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador), correspondiente al año 2018; las cuales fueron aprobadas; no obstante; no quedó explícitamente un acuerdo sobre la liquidación del Presupuesto del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador).- **ACUERDA:** Ratificar que la liquidación del Presupuesto del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador), correspondiente al año 2018, fue aprobada por el Consejo Directivo en Sesión No. CD-08/2019 del 25 de febrero de 2019, según el detalle en Anexo y el resumen siguiente:

(Cifras en US Dólares)

Rubros	Aprobado (1) (A)	Ejecutado (2) (3) (B)	Diferencia (A)-(B)
Ingresos CIEX	1,030,200.00	992,819.53	37,380.47
Presupuesto CIEX	964,544.00	850,972.38	113,571.62
Personal	659,941.00	600,170.09	59,770.91
Suministros y Servicios	90,550.00	76,860.50	13,689.50
Funcionamiento de Equipo y Software	149,703.00	132,357.39	17,345.61
Otros Gastos Administrativos	11,600.00	1,583.60	10,016.40
Inversión en Activos Permanentes	52,750.00	40,000.81	12,749.20
Ingresos Netos (Ingresos - Presupuesto)	65,656.00	141,847.15	(76,191.15)

(1) Incluye movimientos aprobados hasta el mes de diciembre de 2018.

(2) Incluye compromisos de inversión 2018, por US\$19,242.18.

(3) Incluye Inversión en Activos Permanentes ejecutados en el SCI en los Activos Permanentes del BCR 2017, por US\$20,758.63.

PUNTO XII El Consejo Directivo, considerando: 1. Que en Sesión No. CD-30/2018 del 30 de julio de 2018 se dio por enterado de i) La actualización de las Proyecciones Financieras 2018 y de la Formulación de las Proyecciones Financieras año 2019, del Banco Central de Reserva de El Salvador, con cifras reales al 30 de junio de 2018.-

2. Que la Gerencia de Operaciones Financieras presenta en Memorándum No. GOF-88/2019 del 26 de abril de 2019, el Informe de Actualización de las Proyecciones Financieras año 2019 con cifras reales al 31 de marzo de 2019.-

ACUERDA: Darse por enterado del Informe de las Proyecciones Financieras del



Banco Central de Reserva de El Salvador, que contiene la actualización de las Proyecciones Financieras año 2019, con base en saldos reales al mes de marzo de 2019.

Sin más de que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con treinta y cinco minutos del mismo día, para constancia firman el Acta.

Oscar Ovidio Cabrera Melgar

Marta Evelyn de Rivera

Rafael Rodríguez Loucel

Juan Francisco Cocar Romano

Graciela Alejandra Gámez Zelada

María Elena Solórzano Arévalo

José Francisco Lazo Marín

Salvador Anibal Osorio Rodríguez

Ever Israel Martínez Reyes

Francisco Orlando Henríquez Álvarez

Jerson Rogelio Posada Molina

Rosalía Soledad Gerardina Soley Reyes